

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00195-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 16 de noviembre de 2023.

Como quiera que el proceso se encuentra paralizado a la espera de que el demandante acredite la inscripción de la demanda, conforme se solicitó en informativo 43 por secretaría actualícese el oficio con el cual se comunicó la inscripción de la demanda para que el interesado pague los derechos de registro y así poder hacer los requerimientos ante el ente registral correspondiente en el evento de no acreditarse el registro.

Por secretaría ofíciase.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.